

Datos Relevantes de la Sesión No. 10
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR				
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES				
2.- FECHA		29 de septiembre de 2015.			
3.- INICIO	11:34 hrs. martes	4.- RECESO	27:10 hs.	5.- TÉRMINO	17:48 hrs. miércoles 30 de septiembre de 2015.
6.- DURACIÓN	6:14 hrs.	7.- QUÓRUM	446 Diputados al inicio de la Sesión.		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Diputado.	1
b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.	1
2. OFICIOS	4
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016	20
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
5. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIONES DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	2
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	9
8. INICIATIVAS	24
9. PROPOSICIONES	31
10. EFEMÉRIDES	2
TOTAL	97

1. **COMUNICACIONES**

a) De C. Diputado.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. César Octavio Camacho Quiroz Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario del Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política.	Remite el informe final de las evaluaciones externas de los programas presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor.	Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Cámara de Senadores	Vicepresidente.	Comunica que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 a 28 y 31 de la Ley Agraria.	a) De Enterado. b) Queda concluido el proceso legislativo.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente.	Comunica que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 181 de la Ley Agraria.	a) De Enterado. b) Queda concluido el proceso legislativo.
4			Comunica que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 y se adicionan el artículo 148 Bis y una fracción VI al artículo 155 de la Ley Agraria	

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen mayores recursos federales al hospital regional de alta especialidad de la península de Yucatán., suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar y destinar recursos para la rehabilitación del hospital general de Guadalupe, Zacatecas, suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT).	
3			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para el Proyecto Integral de Mejoramiento de la Imagen Urbana, del municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
4			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
5			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
6			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes en materia de infraestructura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
7			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
8			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura de El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
9	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
10			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016., suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
11			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura carretera de Villa Purificación, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
12			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN).	
13			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se fortalezcan los rubros destinados al gasto social y educativo, suscrita por los senadores Raúl Morón Orozco, Dolores Padierna Luna, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Mendoza Mendoza, Sofío Ramírez Hernández y Zoé Robledo Aburto (PRD).	
14			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a fortalecer el programa de derecho a la alimentación, el cual se contiene y detalla en el Programa Especial Concurrente del Sector Rural, suscrita por el Sen. Fidel Demédecis Hidalgo (PRD).	
15			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos para infraestructura deportiva municipal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN).	
16			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se contemplen los recursos relativos a diversas prestaciones de pensionados y jubilados, suscrita por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD).	
17			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice un recorte de al menos el 50 por ciento al presupuesto asignado al Congreso de la Unión, suscrita por los senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel, Daniel Ávila Ruiz, Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, Octavio Pedroza Gaitán, Salvador López Brito, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks y Maki Ortiz Domínguez (PAN).	
18			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a analizar detalladamente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, las disminuciones presupuestarias a las empresas productivas del Estado y a que, en su caso, revierta tales disminuciones, si de acuerdo al resultado de su análisis, afectan los programas de inversión y de implantación de esta reforma para el desarrollo económico de nuestro país, suscrita por el Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN).	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
19	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a garantizar en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación la inversión suficiente para la construcción e implementación de un "sincrotrón" en nuestro país, suscrita por los senadores Luz María Beristáin Navarrete, Alejandro Tello Cisterna (PRI), Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) y Armando Ríos Piter (PRD).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
20			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar los ajustes necesarios a fin de incrementar el presupuesto al Instituto Nacional de Cancerología, suscrita por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN).	

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política.	Para conmemorar el Día Mundial sin Automóvil, el 22 de septiembre del presente año, presentado por la Junta de Coordinación Política el 17 de septiembre de 2015 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Secretaría de Desarrollo Social	Abogado general y comisionado para la Transparencia		

5. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIONES DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo IV 29 de septiembre de 2015.	Informa de designación de consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) como consejero propietario. Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) como consejero suplente. Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) como consejero suplente.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Con la finalidad de profundizar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el jueves 1º de octubre de 2015, a las 10:00 horas. SEGUNDO.- Conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno. TERCERO.- El formato de la comparecencia será el siguiente: I. Presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos, en la cual deberá referirse al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016. II. Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios y del diputado independiente, hasta por siete minutos cada uno, en orden creciente: a) Diputado independiente; b) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; c) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; d) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; e) Grupo Parlamentario de Morena; f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; e i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 29 de septiembre de 2015.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>III. Habrá tres rondas para preguntas, respuestas y comentarios, en las que se abordará el análisis del Tercer Informe de Gobierno, así como el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016, conforme al siguiente formato:</p> <p>a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por 5 minutos. b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por 5 minutos. c) Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.</p> <p>El orden de cada ronda será el siguiente:</p> <p>a) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; b) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; c) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; d) Grupo Parlamentario de Morena; e) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; f) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; g) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y h) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>CUARTO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.</p> <p>QUINTO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	-----
2	<p>Por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2015.</p>

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 21 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos en pro y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 26 de febrero de 2013. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su revisión, y turnada en sesión ordinaria a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el día 26 de febrero de 2013. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Comisión de Competitividad, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI), el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 256 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores para su revisión, y turnada en sesión ordinaria a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el día 15 de diciembre de 2011. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 456 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 07 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 275 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 456 de la Ley General de Salud, por los argumentos vertidos en el presente dictamen.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 139 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 299 votos y 2 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha totalmente la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaría el artículo 139 del Código Penal Federal. SEGUNDO.- Devuélvase la minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
5	<p>Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 408 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su revisión, y turnada en sesión ordinaria a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el día 13 de febrero de 2014. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
6	<p>Que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha totalmente la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaría el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. SEGUNDO.- Devuélvase la minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
7	<p>Que adiciona un Cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 06 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha totalmente la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaría un Cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal. SEGUNDO.- Devuélvase la minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 290 votos en pro, 4 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta que contiene Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su revisión, y turnada en sesión ordinaria, el día 18 de octubre de 2011. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
9	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 374 votos y 13 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores para su revisión, y turnada en sesión ordinaria a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el día 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley General de Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua</p>	<p>Comisión de Población, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la comprobación de supervivencia para personas que reciban una pensión, jubilación o beneficios económicos de programas sociales, se podrá realizar mediante el procedimiento de confronta a que se refiere el primer párrafo.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, en materia de prevención de lavado de dinero.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Juan Carlos Romero Hicks, José María Martínez Martínez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Héctor Larios Córdova y Fernando Torres Graciano (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Regular mecanismos en materia de prevención de lavado de dinero. Prohibir que con las mercancías que entren o salgan del país, se internen o extraigan del mismo, dinero en efectivo, tarjetas de prepago, cheques nacionales. Establecer las sanciones cuando las autoridades aduaneras descubran cantidades de dinero, tarjetas, mismas que deberán ordenar y practicar la retención de una cantidad equivalente a la multa máxima aplicable, respecto de cantidades superiores a diez mil dólares e inferiores a treinta mil dólares. Precisar que las autoridades aduaneras en el acta de retención que se levante, harán constar la fundamentación y motivación de la misma, así como el plazo de tres días hábiles para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. Prever que pasarán a propiedad del fisco federal las cantidades cuando se descubran con las mercancías u ocultas en ellas o en el medio de transporte no autorizado.</p>
3	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Sen. Héctor Yunes Landa (PRI)</p>		<p>Otorgar un estímulo fiscal del 30 por ciento del salario efectivamente pagado, al patrón que contrate adultos mayores en jornada laboral de 6 horas y remunere las 8 horas que señala la Ley Federal del Trabajo.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 126 y 130 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Exceptuar la suspensión del pago de pensión, cuando el pensionado temporal por invalidez se encuentre internado en la clínica del instituto, en cuyo caso se le dispensará de acudir al departamento de medicina del trabajo, para la revaloración de la pensión por invalidez temporal. Eliminar la dependencia económica al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez para el derecho a la pensión.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada Jisela Paes Martínez (PAN) Suscrita por los Dips. Víctor Ernesto Ibarra Montoya y Herminio Corral Estrada (PAN)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Establecer la prohibición de realizar obras y actividades de explotación minera metalúrgica a cielo abierto, en la cual se utilice cualquier compuesto que incluya cianuro o mercurio en las áreas naturales protegidas. Señalar que las obras y actividades de explotación minera distintas que se pretendan realizar en áreas naturales protegidas de competencia federal, deberán sujetarse a la evaluación del impacto ambiental prevista en la ley y a las demás disposiciones jurídicas que les resulten aplicables</p>
6	<p>Que expide la Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Waldo Fernández González (PRD)</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever la promoción a la integración de insumos nacionales para obras de infraestructura pública no energética. Fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Impulsar la competitividad de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios, necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Promover la autorregulación de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Establecer un sistema de reconocimientos y beneficios a las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Regular la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan el carácter de contratantes de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Otorgar puntos en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, a la empresa que cuente con trabajadores jóvenes en el rango de edad de 18 a 25 años. Solicitar para los servicios de consultoría, asesoría e investigación, en primera instancia al Conacyt o a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología. Incluir a los artesanos, ganaderos, pequeños talleres y empresas formadas por mujeres a efecto que las dependencias y entidades públicas no realicen el procedimiento de licitación y lo puedan hacer bajo el esquema de invitación o adjudicación directa y establecer que la suma de las operaciones, no podrá exceder del treinta y cinco por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario.</p>
8	<p>Que adiciona el artículo 35 Bis a la <u>Lev Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Transmitir en señal abierta y en tiempo real por el Canal del Congreso las reuniones de la Junta de Coordinación Política.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev de Desarrollo Rural Sustentable,</u> de la <u>Lev General de Vida Silvestre,</u> de la <u>Lev Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,</u> y de la <u>Lev de Organizaciones Ganaderas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Priorizar respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, evitando el maltrato animal. Establecer que en ningún caso, el estado podrá destinar recursos o promover acuerdos que impliquen prácticas de maltrato animal o estén vinculadas al desarrollo de espectáculos públicos o privados en donde se realicen actos de maltrato contra los animales. Precisar en el concepto de actividad ganadera que no incluyan la crianza de animales con fines para espectáculos públicos o privados en donde se implique maltrato animal, en especial donde participen toros, novillos, becerros o vaquillas, y en general cualquier animal destinado a eventos taurinos; y en la suscripción de convenios de coordinación incluir criterios que aseguren un gasto con base en la legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, rendición de cuentas, equidad de género, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, evitando el maltrato animal.</p>
10	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada Soralla Bañuelos de la Torre (NA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los datos personales se manejen con discreción tanto en el ministerio público, como ante la autoridad judicial. Establecer reglas para dirimir controversias en caso de conflicto. Ampliar el supuesto de atracción competencial para que el Ministerio Público pueda hacer uso de esa facultad cuando se trate de delitos cometidos contra periodistas, o de aquellas personas que, no siendo periodistas, se dediquen a esa actividad. Asentar que cuando se pierda o extravíe la carpeta de investigación o la carpeta administrativa -el expediente se debe dar intervención al Ministerio Público para que proceda a desarrollar la investigación conducente. Establecer la prohibición de que en ningún caso la declaración del imputado se obtendrá mediante la utilización de métodos, actos o conductas violatorias de los derechos fundamentales del imputado. Obligar a los jueces a llevar un registro de los abogados que litigan en su sede. Señalar como obligación del abogado defensor el pedir la absolución del imputado, esto cuando proceda. Establecer que la entrevista al imputado se realice sin restricción alguna, por lo tanto cualquier acto intimidatorio de la autoridad la hará incurrir en responsabilidad. Imponer el derecho del acusado(a) a no declarar o de hacerlo pero en presencia de su defensor, a obtener su libertad bajo caución, cuando no esté detenido por delitos graves, así como el derecho a recibir visita de sus familiares más cercanos. Establecer que en el desahogo del procedimiento penal, la autoridad debe informar al implicado los derechos que le asisten y esa información debe constar en una certificación, además de ser fundado y motivado.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma el artículo 385 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (Independiente)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la disposición que establece que las firmas de apoyo ciudadano para candidaturas independientes no se computarán cuando no se acompañen las copias de la credencial para votar vigente.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 45 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,</u> y 146 y 193 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, efectuarán reuniones cuando menos dos veces al mes, aun en los recesos de la misma. Establecer que al diputado que acumule dos inasistencias sin justificar a una reunión durante un bimestre, se le descontarán dos días de dieta.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo,</u> y de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Marco Antonio Gama Basarte, (PAN)</p> <p>Suscrita por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Adicionar el concepto de "Acoso laboral", entendido como el abuso de poder de quien ejerza actos de violencia verbales, físicas o psicológicas, entre otros. Sancionar de 250 a 5 mil días multa al patrón que cometa o permita acoso u hostigamiento laboral. Prohibir al patrón, la negativa ilegal de respetar la permanencia, condiciones generales de trabajo, oportunidades de ascenso y salario de los trabajadores.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,</u> y del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Julio Saldaña Morán (PRD)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Establecer la obligación de los grupos parlamentarios de presentar a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas.</p>
15	<p>De decreto, <u>para que se inscriba en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Inscribir en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>, de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, en <u>materia de Delitos Electorales</u>, y de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u>, y del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada María Candelaria Ochoa Avalos (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Crear la figura de "Violencia Política", entendida como cualquier acto que tenga por objeto impedir a una mujer el ejercicio de sus derechos político electorales. Definir los actos considerados como violencia política. Conceder como atribución del Instituto Nacional de las Mujeres la de promover el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. Considerar como privación de la vida por razones de género (feminicidio), cuando la víctima haya ejercido su derecho de participación política como candidata u ocupe un cargo de elección popular de cualquier nivel.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 8o. de la <u>Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada Angélica Reyes Ávila, (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Competitividad, y de Economía, para dictamen.</p>	<p>Impulsar las actividades productivas de los emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas, en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Considerar el Producto Interno Bruto no minero en la fórmula del Fondo General de Participaciones.</p>
19	<p>Que expide la <u>Ley General de la Beca Salario</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de consolidar, fortalecer, difundir, promover, transparentar y regular la beca salario a favor de la niñez y la juventud en la entidad federativa, a efecto de contribuir a la nivelación de condiciones de acceso a la educación, fomentar la permanencia de personas con mayores necesidades económicas en los centros educativos, evitando su deserción escolar por falta de recursos económicos, así como incentivar el aprovechamiento y el desempeño escolar. Integrar un Comité de Becas, encargado de analizar, dictaminar y realizar todas las acciones necesarias para la operación del Programa de becas, cuyos integrantes ostentarán un cargo honorario y deberá ser presidido por el titular de la Secretaría de Educación. Establecer una beca salario está dirigida a estudiantes inscritos en instituciones públicas de la República Mexicana, que cursan el tercer año de secundaria, el nivel de educación media superior y para estudiantes mexicanos de educación superior y que se encuentren cursando la licenciatura o el técnico superior universitario y los cuales participen en proyectos que contribuyan a mejorar el entorno comunitario y social en el que viven. Establecer los requisitos de inscripción y registro de los aspirantes, sus derechos y obligaciones.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que expide la <u>Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir la desaparición forzada de personas; tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares; sancionar a las o los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas, así como la tentativa e incitación a la comisión del mismo; inhibir la práctica de la desaparición forzada de personas, estableciendo su sanción bajo cualquier circunstancia, incluyendo situaciones de posible emergencia, peligro, disturbio público, catástrofe natural o cualquiera otra; establecer directrices para la creación de protocolos de búsqueda inmediata de personas desaparecidas y protocolos de investigación del delito; realizar acciones encaminadas al descubrimiento de la verdad ocurrida con las personas desaparecidas, así como la pronta localización de su paradero; definir criterios generales para la creación de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados; y establecer las bases para conformar políticas públicas en materia de desaparición forzada.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputado Luis Ernesto Munguía González (MC)</p> <p>Suscrita por los diputados Moisés Guerra Mota y Jorge Álvarez Máynez (MC)</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>Crear el Fondo para el Desarrollo Social de los Municipios Turísticos, integrado con los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio que corresponda, tomando en cuenta los niveles de recaudación de las zonas turísticas que para tales efectos indique el Servicio de Administración Tributaria y emplearlos en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Cambiar el carácter "facultativo" por "obligatorio" concedido a los municipios y a las demarcaciones territoriales, para disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones, según corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.</p>
23	<p>Que expide la <u>Ley Federal de Zonas Económicas Especiales</u>, y se adiciona el artículo 9 de la <u>Ley General de Bienes Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de septiembre de 2015</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población. Facultar al Ejecutivo Federal para emitir la declaratoria de las Zonas y los beneficios fiscales en materia de contribuciones. Sujetar las Zonas al régimen aduanero que regule la introducción y extracción de mercancías. Prever la estructura del Consejo Consultivo de cada Zona y los requisitos de los permisos y asignaciones. Calificar la construcción, mantenimiento, ampliación y desarrollo de la Zona, como causas de utilidad pública. Promover los principios de transparencia y rendición de cuentas y competencia. Reconocer que los bienes inmuebles federales en los que se establezcan Zonas Económicas Especiales se encuentren sujetos al régimen de dominio público de la Federación.</p>
24	<p>Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Diputados de diversos Grupos Parlamentarios*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Crear el Centro de Estudios de los Derechos Humanos de la población vulnerable y su inclusión.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turno de la iniciativa 24 publicado en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 29 de septiembre de 2015.

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a las denuncias penales interpuestas por la ASF en contra del Gobierno del estado de Colima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, para que dé seguimiento puntual a las denuncias penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación en contra del gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, por simulación de reintegros en fondos federales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al auditor superior de la Federación a que, en el ámbito de sus atribuciones y de ser procedente, realice una revisión exhaustiva del ejercicio de la cuenta pública del Estado Libre y Soberano de Colima durante el sexenio de la administración de Mario Anguiano Moreno, en lo que se refiere a la utilización de fondos federales.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Carlos Armando Zamora González, titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del estado de Colima, a dar seguimiento cabal a la denuncia de revisión por situación excepcional presentada por los ciudadanos diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, en contra de Mario Anguiano Moreno, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.</p>
2	<p>Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna y se garantice el acceso a las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan detectar oportunamente las mal formaciones congénitas en el producto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de las Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se fortalezcan las acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna en el país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de las Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, se establezcan acciones encaminadas a garantizar el acceso de las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan lograr la reducción de la mortalidad perinatal y/o neonatal, así como la detección de manera oportuna de malformaciones congénitas en el producto.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, contemple que existan establecimientos adecuados que brinden el servicio de ultrasonido obstétrico, asimismo se capacite y sensibilice a los prestadores de este servicio de salud con la finalidad de que sea brindado con gran calidad y con estricto apego a la ética y al profesionalismo protegiendo en todo momento el derecho a la salud de las mujeres y niños de nuestro país.</p>
3	<p>Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a que libere los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2015 a los municipios del área metropolitana de Monterrey.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, a entregar, de manera inmediata, los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 correspondientes al Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de Monterrey, a los municipios que la conforman.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña de difusión respecto de la importancia de ingerir ácido fólico durante la vida reproductiva de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice campañas que informen a la población en general, sobre la importancia de la ingesta de ácido fólico durante la edad reproductiva de las mujeres, a fin de prevenir los Defectos del Tubo Neural.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que instrumente un canal de comunicación con las asociaciones sin fines de lucro que brindan apoyo a las personas con defectos del tubo neural y sus familias y que apoye en la medida de lo posible y de sus previsiones presupuestales a dichas asociaciones.</p>
5	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la promoción e impulso de los pueblos mágicos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial para la Promoción e Impulso de los Pueblos Mágicos, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.</p>
6	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Gobierno del Estado de Morelos, a fin de continuar e implementar acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del Chicungunya en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta a la titular de la secretaría de salud del gobierno federal y al gobierno del estado de Morelos, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del Chicungunya, en dicha entidad federativa.</p>
7	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del IMSS y al delegado del mismo Instituto en el estado de Sinaloa, para que difundan las causas de muerte de 12 recién nacidos en el Hospital Regional de Culiacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social José Antonio González Anaya, y al Delegado del mismo Instituto en Sinaloa, José Adalberto Castro Castro, a hacer público lo antes posible un informe sobre las causas de muerte de 12 recién nacidos en el Hospital Regional del IMSS en Culiacán en las últimas dos semanas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exige se justicia para las familias de los recién nacidos fallecidos y agraviados en el Hospital Regional del IMSS en Culiacán en las últimas dos semanas.</p>
8	<p>Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la sentencia judicial decretada al líder venezolano Leopoldo Eduardo López Mendoza.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados expresa su desaprobación ante la sentencia judicial decretada al líder venezolano Leopoldo Eduardo López Mendoza.</p> <p>SEGUNDO. Solicita respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores emita su pronunciamiento sobre la sentencia judicial decretada al líder Leopoldo López; y se une, en la medida de sus posibilidades, a coadyuvar para que la secretaría cumpla su visión de "hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa" y no permanecer impasibles en el presente caso.</p>
9	<p>Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SEMARNAT, para que realicen estudios sobre los efectos y consecuencias derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que:</p> <p>1. Conjuntamente y en atención de sus facultades, realicen estudios pertinentes e investigaciones, sobre los efectos y las consecuencias tanto meteorológicas, de medio ambiente, en la agricultura y la ganadería; derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país, específicamente de los llamados "cañones antigranizo".</p> <p>2. Con base en los resultados, emitan los lineamientos y la reglamentación específica; para regular en su caso, su uso adecuado en todo el territorio nacional.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. María García Pérez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de esta Comisión será el que se deriva de su denominación.</p> <p>TERCERO. La Comisión estará integrada por el número de legisladores que determine la Junta de Coordinación Política respetando la proporcionalidad.</p> <p>CUARTO. Esta Comisión estará vigente hasta el término de la presente legislatura y el acuerdo entrará en vigor el siguiente día al de su aprobación.</p>
11	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Colima, para que expida disposiciones legales, en materia de disciplina financiera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Congreso del Estado de Colima a que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno transitorio del Decreto de la Ley de Ingresos 2015 del estado de Colima y que expida a la brevedad las disposiciones legales conducentes, en el marco de la Reforma Constitucional en Materia de Disciplina Financiera, para fincar las responsabilidades administrativas y penales en que incurren los servidores públicos de los estados y municipios por el manejo indebido de los recursos y la deuda pública.</p>
12	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEDESOL, del CONAPO y del INEGI, a considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, pertenecientes al estado de Chihuahua, como nuevas Zonas Metropolitanas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; todas las anteriores del Ambito Federal; replantear las delimitaciones de las Zonas Metropolitanas y considerar la inclusión como Zonas Metropolitanas, para las Ciudades de Delicias, conformada por las zonas conurbadas o municipios de: Rosales, Julimes, Meoqui y Saucillo, Hidalgo del Parral y sus Zonas Conurbadas o Municipios: Valle de Zaragoza, Valle de Allende, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Villa Matamoros y Huejoitan; y Cuauhtémoc y sus zonas conurbadas o municipios: Carichi, Namiquipa, Riva Palacio, Cusihiuriachi, Gran Morelos, Bachíniva y Guerrero, todas del Estado de Chihuahua.</p>
13	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación difunda las acciones realizadas para dar cumplimiento y solución a las observaciones expuestas por la CIDH, en relación con el programa frontera sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a que haga pública las acciones realizadas con el fin de dar cumplimiento y solución a las observaciones y preocupaciones expuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en relación con el Programa Frontera Sur.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a que haga público los beneficios y resultados obtenidos por la creación y puesta en marcha de la Coordinación Integral para la Atención de la Migración en la Frontera Sur, y dé cuenta de quién es actualmente su titular.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que de forma urgente modifique, a través de sus órganos desconcentrados competentes, las políticas públicas, estrategias y acciones en materia migratoria en la Frontera Sur, a fin de que se privilegien y garanticen los derechos humanos de las personas migrantes.</p>
14	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que difunda el avance de la base de datos de la que hace referencia el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong a hacer público el avance de la base de datos de la que hace referencia el Capítulo IV del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Jalisco, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>UNICO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Jalisco, al Director de la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco, al C. Presidente Municipal de Guadalajara, así como al Director de Programas de Desarrollo Social y al Director General de Planeación, del mismo Ayuntamiento, para que a la brevedad revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.</p>
16	<p>Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex.</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex será: investigar, estudiar y detectar las causas y los efectos de daño ambiental, económico y social que genera la paraestatal en las entidades federativas donde tiene ubicadas sus instalaciones y su actividad industrial, para proponer acciones legislativas y otras diversas de prevención, corrección, conservación y en su caso, restauración que garanticen el medio ambiente, el equilibrio ecológico y en general el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex estará formada por doce integrantes que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex, tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2018.</p>
17	<p>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita atentamente a la Junta de Coordinación Política, que en uso de sus atribuciones, proceda a llevar a cabo la creación de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de Ciudades Patrimonio se integrará por el número de diputados que tenga a bien determinar la Junta de Coordinación Política, respetando en todo momento el criterio de proporcionalidad y tomando en consideración la pluralidad representada en esta Cámara.</p> <p>TERCERO. El Acuerdo de creación de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio iniciará su vigencia a partir del día de su aprobación por parte del Pleno de la Cámara de Diputados y estará vigente hasta la conclusión de la presente LXIII Legislatura.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de Ciudades Patrimonio contará con los recursos humanos y financieros que le provea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, a efecto de poder llevar a cabo las tareas que se le encomienden para el cumplimiento de su objeto.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Diputados Héctor Javier García Chávez y Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, el retiro de la nominación del Señor Claude Heller Rouassant como candidato de México para la elección de los integrantes del comité contra la tortura de la ONU.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, el retiro de la nominación del señor Claude Heller Rouassant como candidato de México para la elección de los integrantes del Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas.</p>
19	<p>Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a proteger el derecho humano al agua de los habitantes de diversos municipios del estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a que de acuerdo con las atribuciones y facultades que les fueron conferidas por la normatividad aplicable, protejan el derecho humano al agua de los habitantes de los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Amozoc, todos del estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que armonice la Ley del Agua para el Estado de Puebla, a fin de que se tutele y garantice el derecho humano al agua conforme al artículo cuarto 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que México es estado parte.</p>
20	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de Participación Ciudadana de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial de Participación Ciudadana será analizar el marco legal y normativo en la materia para garantizar los derechos de los ciudadanos e impulsar su inclusión en la toma de decisiones del estado.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de Participación Ciudadana estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, bajo los conceptos de equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial de Participación Ciudadana tendrá vigencia a partir de la publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el 31 de agosto de 2018.</p>
21	<p>Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria Siderúrgica.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria Siderúrgica, con la finalidad de continuar con las actividades y trabajo realizado durante la LXII Legislatura, lo cual contribuirá al fortalecimiento, promoción y crecimiento de la industria acerera en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de la Industria Siderúrgica, funcionará en la totalidad del periodo de la LXIII Legislatura o en tanto quede agotado su objeto, si éste sucediere antes.</p>
22	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONADE a realizar las acciones necesarias, para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, cuenten con el apoyo necesario para lograrlo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Conade a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, cuenten con todo el apoyo necesario para lograrlo.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados, felicita formalmente a la Selección Mexicana de Basquetbol, por su desempeño realizado en el campeonato FIBA Américas 2015.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al titular de la SFP y al jefe del SAT, para que difundan un reporte de las sanciones económicas, por hechos de corrupción, impuestas a funcionarios públicos. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados, solicita al secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez, y al jefe del Sistema de Administración Tributaria, Aristóteles Núñez Sánchez, a que hagan público, y se facilite su consulta, un reporte detallado, en un término no mayor a quince días naturales, de las sanciones económicas, por hechos de corrupción, impuestas a funcionarios públicos; el monto de las mismas, aplicadas a cada funcionario; las cantidades recuperadas; y en su caso, las razones que han motivado el no pago de dichos montos.
24	Dip. Matias Nazario Morales (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que agilice la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privada del país. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a agilizar la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas del país.
25	Dip. Leticia Amparano Gamez (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Minería. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política en uso de sus atribuciones, proceda a llevar a cabo la creación de la Comisión Especial de Minería. SEGUNDO. La Comisión Especial de Minería se integrará por el número de diputados que tenga a bien determinar la Junta de Coordinación Política, respetando en todo momento el criterio de proporcionalidad y tomando en consideración la pluralidad representada en esta Cámara. TERCERO. El acuerdo de creación de la Comisión Especial de Minería iniciará a su vigencia a partir del día de su aprobación por parte del pleno de la Cámara de Diputados y estará vigente hasta la conclusión de la presente LXIII Legislatura CUARTO. La Comisión Especial de Minería contará con los recursos necesarios humanos y financieros que le provea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, a efecto de llevar a cabo la tarea que le encomienden para el cumplimiento de su objetivo.
26	Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Querétaro, para que convoquen a un concurso público abierto para la creación de un monumento en conmemoración del Centenario de la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus propias competencias, convoquen a un concurso público abierto para la creación de un monumento al centenario de la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
27	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al titular de la SENER, se ponga en marcha un programa de actualización de la Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos". Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a poner en marcha de manera inmediata un programa de actualización de la central termoeléctrica Francisco Pérez Ríos.
28	Diputados Francisco Martínez Neri y Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, en materia de inmunidad de servidores públicos. Se remite a la Cámara de Senadores.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República a que a la brevedad, dictamine y vote la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a los Gobernadores de las entidades federativas, a fin de implementar acciones encaminadas a fortalecer el sistema de apertura rápida de empresas mediante una ventanilla única.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía y a los gobernadores de los estados de la República mexicana, para que de manera conjunta implementen acciones encaminadas a fortalecer el sistema de apertura rápida de empresas, mediante una ventanilla única, en todas las localidades y municipios del territorio nacional a que corresponda.</p>
30	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, al Jefe del GDF y al Gobernador del Estado de México, a fin de integrar y poner en funcionamiento la Comisión Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al jefe de gobierno del Distrito Federal y al gobernador del estado de México a integrar y poner en funcionamiento la Comisión Metropolitana del Valle de México, a fin de coordinarse entre sí y con los ayuntamientos de los municipios y delegaciones del Distrito Federal que conforman dicha zona metropolitana, para efectos de planeación y regulación conjunta del desarrollo urbano, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en coordinación con las demás autoridades competentes, establezca los mecanismos específicos de participación y consulta popular, por medio de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo metropolitano del Valle de México, así como, los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.</p>
31	<p>Dip. Alberto Silva Ramos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, incluya al municipio de Tepetzintla, Veracruz, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que reconozca que el municipio de Tepetzintla Veracruz cuenta con las características para acceder al programa: "Cruzada Nacional contra el Hambre" por la cantidad de su población y el porcentaje de personas en pobreza extrema de alimentación y que viven por debajo del nivel mínimo de bienestar económico y tienen más de tres carencias sociales. Situaciones críticas específicas que requieren atención inmediata para evitar mayor empobrecimiento de su población.</p> <p>SEGUNDO. Así como en 2014 se incluyeron municipios que incluso en el ranking nacional no son prioritarios; pero se eligieron por situaciones críticas específicas que requirieron atención inmediata para evitar el empobrecimiento de su población, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a que revise las características del municipio de Tepetzintla, Veracruz antes expuestas y se consideren como casos específicos.</p> <p>TERCERO. Aun cuando la propuesta del gobierno federal es que para el 2015 este programa se extienda a favor de todas las personas en condiciones de pobreza extrema alimentaria, y muy probablemente Tepetzintla Veracruz, sea incluido en algún momento en él, cada día que pasa las desigualdades de sus habitantes crecen, por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de Sedesol que incluya de forma inmediata al municipio de Tepetzintla, Veracruz dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de que su población pueda acceder a los beneficios del mismo y con ello tenga igualdad de oportunidades.</p>

Turnos de las proposiciones 2 a 31 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 29 de septiembre de 2015.

10. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del Aniversario de la creación de la Secretaría de Educación Pública	Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Con motivo del 29 de septiembre, Día Mundial del Corazón	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)*	

* Sin intervención en Tribuna.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 01 de octubre de 2015.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>